



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx
snti.capacitacion9@gmail.com



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL

Ciudad de México a 19 de mayo de 2025.

COMUNICADO NO:SG/SFyCS/038/2025

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sanchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

C.P. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

L.A.F. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya Aparicio
Secretaria de Escalafón

L.P. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA
C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y
JUSTICIA

L.A. Antonio Vázquez Gómez
Presidente

Lic. Bertha Angelica Guzmán Castro
Primer Vocal

C. Virgen María Ozua Moroyoqui
Segundo Vocal

Secretarios de Formación y Capacitación Sindical Y a todos los Trabajadores (as) de Base Del Sindicato Nacional de Trabajadores Indigenistas P r e s e n t e.-

En relación al oficio No: CGAF/DRHO/2025/OF/1155, de fecha 30 de abril del año en curso, nos permitimos reiterarles, la importancia de la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses, de acuerdo a lo estipulado en el CCT, cláusula 15, "La CNP es el instrumento que formaliza la relación de trabajo entre el INPI y el trabajador de base y obliga a ambas partes a someterse en los términos de ésta; del artículo 25 de la ley; el CCT, así como de todas las disposiciones jurídicas relativas aplicables.

Al respecto, adjuntamos oficio arriba mencionado, con la finalidad de darle cumplimiento; así como, nos informen los nombres de los trabajadores de base que hayan realizado la declaración respectiva. En caso de que exista duda o dificultad para realizar dicha declaración, quedamos a sus órdenes.

Sin otro asunto en particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR LA UNIDAD, LA LUCHA SOCIAL Y EL INDIGENISMO"

C
E
N
SECRETARÍA
GENERAL

COM. p.- Archivo.
MTHC

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

L.P. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Formación y
Capacitación Sindical
SECRETARÍA DE
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
SINDICAL
CDMX





Gobierno de
México

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



Oficio núm. CGAF/DRHO/2025/OF/1155
Coordinación General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Humanos y Organización

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

C. JESÚS ENRIQUE ESCALANTE IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 108, párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y en seguimiento al Oficio con número SABG/OICAYB/095/2025 del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y demás disposiciones legales aplicables, en las que se establezca la obligación de todas las personas servidoras públicas a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses.

Al respecto, se informa que **en el mes de mayo** todas las personas servidoras públicas están obligadas a presentar su **declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses**; a través del sistema **DeclaraNet**, el cual se encuentra en el vínculo <https://declaranet.gob.mx/>.

Sobre el particular y, para evitar contratiempos en la presentación de la declaración de modificación patrimonial y de intereses, respetuosamente, solicito su valioso apoyo con el objeto de que, a través de la representación sindical a su digno cargo, se coadyuve con las acciones implementadas por parte del Instituto y con ello se dé cumplimiento a la obligación constitucional en comento.

Al respecto, se informa que una vez que las personas servidoras públicas presenten su Declaración, sea remitido su Acuse a la cuenta de correo electrónico: drho_sosp@inpi.gob.mx.

Asimismo, se pone a su disposición el material de apoyo para la presentación de la declaración en el sitio <https://declaranet.gob.mx/>. Dentro del material de apoyo, se cuenta con diversas guías, las cuales se ponen a disposición en las siguientes ligas:

Consejos para la utilización del sistema DeclaraNet:

(https://declaranet.gob.mx/assets/docs/CONSEJOS_USO_DECLARANET.pdf)

Guía para el registro de nuevo usuario del sistema DeclaraNet:

(https://declaranet.gob.mx/assets/docs/GUIA_REGISTRO_NUEVO_USUARIO_DeclaraNet.pdf)

Guía para la recuperación de contraseña del sistema DeclaraNet:

*Recibi
17/05/2025
8/Mayo/2025
12:11 hrs*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Revolución 1279, Col. Campestre, CP. 01040, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 91832100 www.gob.mx/inpi



Gobierno de
México

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



(https://declaragnet.gob.mx/assets/docs/GUIA_RECUP_CONTRASENA_DeclaraNet.pdf)

Guía Práctica de Usuario para la utilización del DeclaraNet:

(https://declaragnet.gob.mx/assets/docs/GUIA_PRACTICA_USUARIO_DeclaraNet.pdf)

Guía para presentar una Nota Aclaratoria en el sistema DeclaraNet:

(https://declaragnet.gob.mx/assets/docs/GUIA_PRACTICA_NOTA_DeclaraNet.pdf)

Guía para presentar Aviso por cambio de dependencia en DeclaraNet:

(https://declaragnet.gob.mx/assets/docs/GUIA_PRESENTAR_AVISO_CAMBIO.pdf)

Normas e instructivo de llenado y presentación del formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses:

(https://declaragnet.gob.mx/assets/docs/NORMAS_INSTRUCTIVO_LLENADO_DECLARACIONES.pdf)

Módulos de Atención de DeclaraNet:

(<https://declaragnet.gob.mx/modulos-de-atencion/index.html>)

Lo anterior, con la finalidad de que este Instituto logre el 100 por ciento de cumplimiento, en tiempo y forma, y con ello contribuir a los compromisos en materia de transparencia y el combate a la corrupción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ JUAN FLORES GUZMÁN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

En ausencia del Titular de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, con fundamento en el Artículo 12 párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, firma la Subdirectora de Área.

LCDA. NORMA AMÉRICA CEDILLO REYES
SUBDIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN

C.c.p. Ing. Diana Montes Vásquez. Coordinadora General de Administración y Finanzas.
Mtra. Sinthia Yazmín Moreno Ángeles. Titular del Órgano Interno de Control en el INPI.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Revolución 1279, Col. Campestre, CP. 01040, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 91832100 www.gob.mx/inpi